



Concejo  
 Fuentes.  
 Carbonero  
 Piñero  
 Zarandona

En la M. N. y M. L. Ciudad de Louca a tres de  
 Octubre de mil ochocientos treinta y cinco, y  
 por ante mi Sr. Manuel Jaen, uno mayor de un  
 Y. Ayuntamiento Real y perpetuo se juntaron  
 a lo que en su Sala Capitular previa citacion ante  
 diez, para tratar asuntos del Real Servicio, los  
 Sres. D. Antonio Maria Jaxon, Marques de Dos Fuen-  
 tes, Regidor primero, Presidente; D. Pedro Pizarro Car-  
 bonero, D. Manuel Piñero Marques, D. Luis  
 Zarandona, Regidores.

Citacion y

Dice cuenta en este Ayuntamiento de haberse  
 hecho la citacion para este cavildo por los autos  
 de sala, en virtud de cedula ante diez, mandada  
 despachar por el Sr. D. Antonio Pizarro de Alca, Pre-  
 sidente para tratar asuntos del Real Servicio; y  
 de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Benito  
 Comulguez, D. Diego Maria Melgarejo, D. Pedro San-  
 zales Segura, D. Juan Monte, D. Pedro Maria Chico  
 de Guzman, Regidores; y en ferros el Sr. D. Antonio  
 Molina, Diputado del Comun.

El Sr. Marques de Dos Fuentes, Regidor Presiden-  
 te en cumplimiento de su Comision, dada por acuer-  
 do del treinta de Setiembre ultimo manifesto: que  
 para dar mas exacto cumplimiento al mismo  
 cometido habia hecho sacar copia de la Real Or-  
 den y Decreto y oficio del Sr. Gobernador Civil, lo  
 que paso a la Junta del Gobierno de esta Ciudad con  
 anticipacion, para que cogiese la resolusion que  
 la misma tubiere por conveniente; la que ven-  
 dida en la noche del mismo dia treinta acordó lo  
 siguiente: No sea el conducto por donde se trans-  
 miten estas comunicaciones el ordinario, y que  
 la Junta reconozca; manifestandole esto mismo  
 al Ayuntamiento por medio del Sr. Marques de  
 Dos Fuentes, su Comisionado para inteligencia  
 de dicha Corporacion, y para su debido cumpli-  
 miento en este caso, y en los que en lo sucesivo.